CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/11/2024 - 19:11:42
Recibo No. S001696976, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fbCU9Uzj2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCCIONES SERVICIOS REDES Y TELECOMUNICACIONES S.A.S
Sigla : CONSTRUSERTEL S.A.S
Nit : 900369234-6
Domicilio: Envigado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 139160
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 14 de julio de 2010
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DG 32 D TV 31 SUR 60
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico : gerencia@construsertel.com
Teléfono comercial 1 : 3136097267
Teléfono comercial 2 : 3136097267
Teléfono comercial 3 : 3122323809

Dirección para notificación judicial : DG 32 D TV 31 SUR 60
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : gerencia@construsertel.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de junio de 2010 de la (el) O (los) Constituyente (s) de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2010, con el No. 68980 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCCIONES SERVICIOS REDES Y TELECOMUNICACIONES S.A.S, Sigla CONSTRUSERTEL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 26 de diciembre de 2022 del Accionista Único de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2022, con el No. 166346 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio del municipio de Itagüí al municipio de Envigado.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal:

1. La contratación, la construcción, dirección y manejo de todo tipo, obra civil, redes, equipos de telecomunicaciones, de igual manera, podrá adquirir y vender equipos repuestos necesarios para el funcionamiento de los mismos. Ejercer todas las actividades relacionadas con las ingenierías, tales como proyectos en cada una de sus etapas, construcción de viviendas, edificios y obras civiles en general.

2. La ejecución de los contratos de mantenimiento integral para las actividades asociadas a planta; externa y bucle del cliente, diseño, construcción; mantenimiento de planta externa para redes de telecomunicaciones en cables de cobre, coaxial, fibra óptica y sistemas inalámbricos.

3. La ejecución de toda clase de obras de ingeniería electrónica y eléctrica, tales como redes, instalaciones y montajes de equipos electrónicos, subestacionales, redes telefónicas, montaje de equipos de comunicación, equipos de transmisión de datos, sistemas de alimentación, mantenimiento y dirección técnica de sistemas electrónicos y de telecomunicaciones radares, antenas parabólicas.

4. La contratación, construcción, cálculo, dirección, ejecución y manejo de todo tipo proyectos relacionados con las ingenierías, tales como proyectos en cada una de sus etapas, construcción de viviendas, edificios, redes de acueducto, alcantarillado, proyectos relacionados con saneamiento básico, obras de urbanismo construcción de carreteras y pavimentos, puentes, cálculos y diseños arquitectónicos.

5. La consultoría e interventoría de obras civiles y proyectos relacionados con las ingenierías.

6. Participar en licitaciones y concursos de entidades públicas o privadas para celebrar y ejecutar todo tipo de contratos en general y concesiones.

7. Asociarse con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen objetos similares para ejecutar todo acto o transferencia o limitación del derecho de dominio

sobre los bienes muebles o inmuebles propiedad de la sociedad.

8. Podrá asociarse con terceros o integrarse con comunidades de intereses sociales, consorcios, uniones temporales tanto en el país como en el exterior.

9. Importación, representación, comercialización y distribución de cables de fibra óptica, cobre, coaxial, sistemas inalámbricos, satelitales, microondas, radios, internet, y en general todo lo relacionado con las telecomunicaciones, así como todo sus accesorios y elementos de conectividad necesarios para su correcto montaje y funcionamiento.

10. El transporte de personal, equipos y herramientas en general para desarrollo de las actividades contratadas objeto de las minas dentro del territorio nacional.

La planeación, consultoría e interventoría, diseño, desarrollo, comercialización, instalación, montaje de productos y servicios profesionales en telecomunicaciones, sistemas, automatización, domótica, cableado estructurado y energía, financiación, gestión predial y ambiental, construcción, mantenimiento, rehabilitación, pruebas, puesta en servicio, operación, capacitación y prestación de servicios asociados a la ejecución de obras públicas y proyectos de todo tipo o clase dentro y fuera del territorio nacional; mediante la celebración de cualquier tipo de contratos privados o públicos, tales como contratos de obra pública, contratos de concesión, alianzas, uniones temporales, etc. En obras de ingeniería así:

Ingeniería eléctrica: Actividades de la ingeniería eléctrica, tales como diseñar, seleccionar, construir, montar, instalar, operar, supervisar, dar mantenimiento de sistemas de líneas de transmisión, líneas de distribución, subestaciones centrales de generación eléctrica, redes de distribución, redes de transmisión, instalaciones de gas por red, proyectos de iluminación e instalaciones eléctricas en general, desarrollar programas de reducción de pérdidas consistentes en la verificación del funcionamiento, retiro e instalación de medidores de energía, ejecutar el control de morosidad de las empresas de servicio de energía, consistente en la verificación de la suspensión, seguimiento de la reconexión de los servicios de energía, etc., y todas las labores inherentes al ejercicio de esta ingeniería en sus diferentes aspectos y modalidades.

Ingeniería electromecánica: Actividades de la ingeniería electromecánica, tales como diseñar, seleccionar, instalar, operar, supervisar y dar mantenimiento de sistemas electro neumáticos y electro hidráulicos; así como los sistemas de protección control de equipos eléctricos y subestaciones eléctricas, sistemas de transmisión distribución de energía eléctrica, redes, máquinas hidráulicas y maquinaria industrial y equipo, seleccionar, instalar, controlar y operar, motores de combustión interna, transmisiones mecánicas, generadores de vapor, cambiadores de calor, equipos de aire acondicionado y refrigeración y máquinas eléctricas y transformadores, seleccionar,

instalar y operar instrumentos de medición del área electromecánica, etc., y todas las labores inherentes al ejercicio de esta ingeniería en sus diferentes aspecto modalidades.

Ingeniera electrónica y de telecomunicaciones, actividades tales como: diseñar, seleccionar, instalar, operar, supervisar y dar mantenimiento de todo tipo de equipos electrónicos especializados, líneas y accesorios para comunicaciones, soluciones de seguridad, vigilancia privada, automatización de procesos, operadores de servicios telecomunicaciones, como empresa de servicio de valor agregado, como socio o como aliado estratégico, en contratos de asociación, operadores de redes y proveedores equipos relacionados; fabricación de sistemas y equipos de codificación direccionables y servicios complementarios, diseño, fabricación, suministro, instalación, interconexión, prueba y puesta en funcionamiento de redes, equipos y elementos para la expansión de la red de servicios de datos, voz, video, monitoreo, telefonía IP, IPTV, entre otros para todas las labores inherentes al ejercicio de esta ingeniería en sus diferentes aspectos y modalidades. Ingeniería civil: actividades propias de la ingeniería civil, tales como la ejecución de actividades en obras de ingeniería de infraestructura vial, férrea, aeroportuaria, proyectos viales de cualquier tipo, construcción de puentes, urbanizaciones, edificios, construcción de obras civiles necesarias para el montaje de elementos de publicidad y señalización en general, etc. y todas las labores inherentes ejercicio de esta ingeniería en sus diferentes aspectos y modalidades.

Ingeniería de sistemas e informática: actividades propias de la ingeniería de sistemas tales como desarrollo, montaje, asesoría, consultoría, auditaje, diseño de sistemas de información y software para cualquier tipo de aplicación en cualquier tipo de empresa, sean estas públicas o privadas, alquiler y venta de hardware, alquiler y venta de software, prestar cualquier tipo de servicios relacionados con esta ingeniería, etc. y todas las labores inherentes al ejercicio de esta ingeniería en sus diferentes aspectos y modalidades.

Producción y/o comercialización de manera presencial y a través de un portal web, de dispositivos electrónicos (hardware) destinados a la automatización, integración o mantenimiento de soluciones de tecnologías de información, comunicación, energía, cableado estructurado y conectividad mediante fibra óptica, así como también, todo lo relacionado con comercio de artículos de ferretería, papelería, aseo, cafetería, útiles de oficina y repuestos y suministros o consumibles de impresión.

Prestación de servicios de procesamiento de información, capacitación y soporte técnico.

Diseño, implementación y soporte de sistemas de energías renovables.

Diseño e implementación de procesos de apropiación de tecnologías de la información y

las comunicaciones en empresas públicas y privadas.

Consultoría e implementación de soluciones de tecnologías de información y comunicación.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se

relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 26 de diciembre de 2011 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2012 con el No. 79024 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ALEXANDER GARCIA ESCUDERO	C.C. No. 8.430.574

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 26 de diciembre de 2022 de la Accionista Único	166346 del 27 de diciembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 06 del 29 de febrero de 2024 de la Asamblea De Accionistas	177460 del 06 de marzo de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6190
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONSTRUSERTEL
Matrícula No.: 139166
Fecha de Matrícula: 09 de julio de 2010
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : DG 32D TV 31 SUR 60
Municipio: Envigado, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Fecha expedición: 03/11/2024 - 19:11:42
Recibo No. S001696976, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fbCU9Uzj2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $865.157.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6190.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****